

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. **Mensaje N° 881/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, el Contrato de Servicios firmado entre la Municipalidad de Asunción y Valores Casa de Bolsa S.A., para la emisión de Bonos Municipales hasta la suma de Gs. 40.000.000.000, bajo el esquema de Programa de Emisión Global denominado G3, y el Contrato de Servicios – Representante de Obligacionistas, de conformidad a la autorización de la Corporación Legislativa, según Resolución JM/N° 1.145/16.
Resolución JM/N° 1.333/16
2. Mensaje N° 882/16 S.G., la I.M. comunica que la Intendencia Municipal ha decidido retirar el Mensaje N° 724/2016 S.G., por el cual se remitió el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes, Compactadores y Pala Cargadora – ID N° 308.788”.
3. Mensaje N° 883/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 792/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.133/16, de los Concejales Carlos Arregui y Sebastián Villarejo, en carácter de Presidente y Miembro, respectivamente, de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita la nómina de empresas que fueron adjudicadas para la construcción de las rampas, como así también, la cantidad que fueron construidas.
4. Mensaje N° 884/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.254/2016 I., por la cual se otorga la cobertura provisoria del itinerario autorizado en virtud del Art. 1° de dicha resolución, a la Empresa de Transporte Paraguay S.R.L. – Línea 9.
5. Mensaje N° 885/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Teresa Martínez Taboas, Alejandro Javier Alliana, Vanessa Lorena Alliana Granada y Nora Carmen Martínez Barreto, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
6. Mensaje N° 886/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Asucena Almada Vázquez, correspondiente a un inmueble ubicado en zona no loteada ni catastrada de una Mensura Judicial con S.D. N° 830, del 16/11/10, afectado por la Ley N° 2.715/05 de Protección Ambiental por ser Área Silvestre Protegida – Reserva Ecológica, lugar denominado Banco San Miguel, del Distrito de San Roque.
7. Mensaje N° 887/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 800/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 6.082/15, del entonces Concejral Víctor Otilio Sánchez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer en cuanto al Proyecto de Ordenanza “El Deporte como Instrumento de Prevención contra la Drogadicción”.



8. Mensaje N° 888/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Leoncia Melgarejo Bogado.
9. Mensaje N° 889/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Sergio Arnaldo González.
10. Mensaje N° 890/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Juana Elizabeth Espinoza de Villalba.
11. Mensaje N° 891/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 999/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Mercados, por la cual se remitió la Nota ME/N° 219/16, del Sr. Porfirio Miño, a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección del Mercado N° 4, informe sobre la situación planteada sobre el puesto de venta que ocupaba en dicho mercado.
12. Mensaje N° 892/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.120/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, referente a la Minuta ME/N° 1.425/16, del Concejal Ireneo Román, referente a la gestión de recursos económicos para subsidio por incapacidad.
13. Mensaje N° 893/16 S.G., la I.M. remite la nota de Ignacio Duarte Ruiz Díaz, para que la misma sea adjuntada al Expediente N° 10.250/15, que fuera derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.057/15 S.G., que fuera remitido, en su momento, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
14. Mensaje N° 894/16 S.G., la I.M. remite, para su ratificación, la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”, ya que los mismos fueron modificados por observaciones realizadas por Nota DNCP/DNC N° 18.411/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
15. Mensaje N° 895/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 830/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.205/16, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que exija al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como requisito de la aprobación del trazado del corredor del metrobús, en el Centro Histórico de la Ciudad, tomar en consideración las recomendaciones que se detallan en la minuta de referencia, así como las contenidas en el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA) y que se informe sobre las gestiones realizadas.
16. Mensaje N° 896/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 586/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a verificar la Plaza 14 de Julio, ubicada en las calles Gral. Santos entre Intendentes Militares del Chaco y Sargento Francisco Cusmanich, del Barrio Las Mercedes y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas a través de la Nota ME/N° 174/16, de miembros de la Comisión Vecinal Tuyukuá de la Plaza 14 de Julio, proceda de conformidad a las disposiciones existentes y que el Departamento de Servicios Urbanos y Recolección realicen su recorrido de conformidad al cronograma establecido para el Barrio Las Mercedes, a fin de evitar malestar e inconvenientes para los habitantes del lugar.
17. Mensaje N° 897/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por César Antonio Zaracho Núñez.



18. Mensaje N° 898/16 S.G., la I.M. remite, para su aprobación, la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”.
19. Mensaje N° 899/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.027/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a las Notas ME/Nros. 211/16 y 215/16, de Gladys Concepción Rojas Chamorro, por la que se solicitaba a la Coordinación del Juzgado de Faltas que, en el Expediente N° 4.652/15, tramitado en el Juzgado de Faltas del 6° Turno, se verifique, por la vía administrativa, la aplicación de todos los derechos procesales constitucionales y legales y que las resoluciones que recaigan se resuelvan conforme a derecho y requerir un informe circunstanciado de las versiones que tengan el Juez y el Actuario, sobre la S.D. N° 17, del 14/01/16, contradictorias notificadas en dos ocasiones con diferentes fallos, en fecha 10 de febrero de 2016 a favor y otra en contra, en fecha 29 de marzo de 2016.
20. Mensaje N° 900/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar la implementación de un periodo de gracia, a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas, recargos y demás agregados de impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, desde el 1 al 31 de agosto del corriente año.
21. Mensaje N° 901/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ycuá Satí S.A., sobre regularización de unificación de fracciones, fraccionamiento y anexión de inmuebles.
22. Mensaje N° 902/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Bonifacio Quiñónez.
23. Mensaje N° 903/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.198/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera, Presupuestaria y de Gestión – ID N° 310.874, a la Firma PKF Controller Contadores & Auditores, por el valor total de Gs. 450.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato respectivo para su aprobación correspondiente.
24. **Mensaje N° 904/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.243/2016 I., por la cual se resolvió renovar el permiso para la explotación de 215 máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de la Firma YEN S.A., por el plazo de 5 años.
Resolución JM/N° 1.334/16
25. Mensaje N° 905/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación la Resolución N° 1.261/2016 I., por la cual se declara en emergencia las zonas de influencia y derivadas, afectadas por el asentamiento de la estructura del puente vehicular ubicado sobre la Avda. Artigas y el Arroyo Mburicaó, así como las vías alternativas que serán utilizadas para la circulación vehicular, mientras duren los trabajos de reconstrucción del puente y de las secciones hidráulicas.
26. **Mensaje N° 906/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.164/2016 I., por la cual se resolvió renovar el permiso para la explotación de 100 máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de MULTIEMPRESAS S.R.L., por el plazo de 5 años.
Resolución JM/N° 1.335/16
27. **Mensaje N° 907/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.217/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 01/16, para la “Adquisición de Kits de Alimentos para Víctimas de Ykuá Bolaños” – ID 299.885, a la Firma Granos y Aceites S.A.C.I.A., por el monto total de Gs.



2.269.762.506 Asimismo, se remiten los contratos firmados con la citada empresa, para su aprobación correspondiente.

Resolución JM/N° 1.336/16

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 399/16, del Sr. Israel Daniel Cáceres Martínez, a través de la cual solicita dar cumplimiento a la Resolución JM/N° 6.632/14, considerando que hasta la fecha no ha firmado el contrato de arrendamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0522-08, comunicando, además, que ha recibido la Resolución N° 612/16 I., a través de la cual se le intima al pago total de los Tributos Municipales adeudados por dicho inmueble; al respecto, adjunta las copias de las boletas de pago por Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales abonados hasta el año 2015.
2. N° 400/16, del Sr. Pablo E. Aquino, por medio de la cual remite una copia de la nota enviada al Sr. Intendente, para lo que hubiere lugar, en la que denuncia un hecho irregular ocurrido en el Cementerio de la Recoleta, por parte de la administración de dicho cementerio.
3. **N° 401/16**, de la Concejala Fabiana de Sánchez, mediante la cual comunica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de julio del corriente, por motivos particulares.
Archivo – Nota Recibida 13/07/16
4. N° 402/16, de los Sres. Abog. Derlis González y Alejandro Leiva, Juez Instructor y Actuario, respectivamente, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual notifican que en fecha 01 de julio de 2016, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP N° 2.149/16, por medio de la cual se resolvió cuanto sigue: *“Art. 1°: Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación por vía de la excepción para “Servicio de catering para comedores, guarderías y hogares abrigo”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 310.979); Art. 2°: Recomendar a la Municipalidad de Asunción la suspensión por prudencia administrativa, del procedimiento de contratación por vía de la excepción, hasta tanto se resuelva el proceso de investigación de oficio cuya apertura se ordena en el numeral 1 de la presente resolución; y, Art. 3°: Designar al Abg. Derlis González, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio, según lo ordenado en el punto 1 de esta resolución”*.
5. N° 403/16, del Abog. Gustavo Zarza y la Sra. Ma. Inés Maldonado, Juez Instructor y Actuario, respectivamente, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual notifican que en fecha 06 de julio de 2016, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP N° 2.197/16, por medio de la cual se resolvió cuanto sigue: *“Art. 1°: Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del llamado a LPN N° 13/2015, en relación al “Servicio de imprenta, publicidad y reproducción para la gestión del Gobierno Municipal”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 289.595)”*.
6. N° 404/16, del Juzgado Penal de Garantía N° 9 del Poder Judicial, por medio de la cual notifica que en los autos caratulados: *“Reg. de honorarios del Abg. Fernando García Torres en la causa: Amparo de pronto despacho promovido por la Unión Agrícola Nacional c/ Junta Municipal de Asunción”*, la Juez Penal de Garantías N° 9, ha dictado el A.I. N° 69, a través del cual resuelve: *“Llevar adelante la ejecución promovida por el Abog. Fernando García Torres en contra de la Junta Municipal de Asunción, hasta que*



el acreedor haga íntegro el pago del capital reclamado, intereses, costas y costos del juicio”.

7. N° 405/16, de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, por medio de la cual refieren al estado de abandono en el que se encuentra el predio con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0353-06, Finca N° 5.019, ubicado en las calles Dr. Argaña y Agustín Barrios, dejado en concepto de plaza y edificio público, ocupado ilegalmente por el local social del Centro de Economistas Colorados y, en tal sentido, solicitan que en la brevedad posible, el mismo sea habilitado como plaza.
8. N° 406/16, del Sr. Fernando Amengual, en representación de la Empresa H2O, Estrategias, Diseño y Producciones, por medio de la cual pone a consideración la propuesta de instalación de una Escultura en Homenaje a Emiliano R. Fernández, realizada por el mismo.
9. **N° 407/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita permiso desde el 25 de julio hasta el 02 de agosto del año en curso, debido a un viaje al exterior a ser realizado por motivos particulares.
Archivo – Nota Recibida 18/07/16
10. N° 408/16, de la Sra. Martha A. Belotto P., por medio de la cual informa sobre las actividades de la Comisión Vecinal “26 de febrero”, que opera en el Barrio Salvador del Mundo, y al respecto, expone una serie de puntos a tener en cuenta con relación a la Plaza de la Sociedad Civil.
11. N° 409/16, del Sr. José Nicolás Ayala, Presidente IX CCN y XI CR SOCIEM UNA – FCM UNA, a través de la cual solicita la Declaración de Interés Municipal del “IX Congreso Científico Nacional, IV Congreso Internacional de Estudiantes de Medicina: Amenazas Actuales con Potencial Pandémico”, y el “XI Curso Regional de la Zona A de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (FELSOCEM): Panorama de los Riesgos de la Salud en la Globalización”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente año.
12. N° 410/16, de vecinos de la Comunidad de San Ignacio, Caacupemí, San Cayetano y Virgen del Luján, del B° Roberto L. Pettit, a través de la cual solicitan la habilitación de un servicio de transporte público en el trayecto que describen en la nota.
13. N° 411/16, del Abog. Luis Godoy Duria, Director Jurídico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual se notifica de la Apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la Contratación por Vía de la Excepción SBE para la “Adquisición de Alimentos para Animales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción” ID N° 313.008, a través de la Nota DNCP/DJ N° 5.792, de fecha 11 de julio de 2016.
14. N° 412/16, de la Abog. Thania Ferreira Burgos y la Sra. Ma. Inés Maldonado, Jueza Instructora y Actuarial de la DNCP, respectivamente, a través de la cual notifican que en fecha 12 de julio de 2016, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP N° 2.269/16, por la cual se resolvió cuanto sigue: “Art. 1°: Ordenar la Apertura del Procedimiento de Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el Marco del Llamado a Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Bolsas Plásticas Negras”, convocada por la Municipalidad de Asunción (ID N° 294.063); Art. 2°: Designar a la Abog. Thania Ferreira Burgos como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio”.



15. N° 413/16, del Concejal Vicepresidente Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita su exclusión como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, debido a su imposibilidad de participar de las reuniones de la comisión por sus diferentes compromisos.
16. N° 414/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DAJFM N° 280/16, en respuesta a la Resolución JM/N° 1.027/16, referente a la denuncia presentada por Gladys Concepción Rojas Chamorro, con relación al A.I. N° 968/15, del Juzgado de Faltas del 6to. Turno.
17. N° 415/16, de la funcionaria Karen Edith Benítez Meza, dependiente de la Unidad de Control Interno de la Dirección de Recaudaciones, por medio de la cual solicita un permiso especial, debido a que su hijo menor debe realizarse un tratamiento médico en el exterior.
18. **N° 416/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual comunica su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio del corriente, debido a que se encontrará participando de la “Reunión Regional sobre Inclusión Social de Migrantes y Atención en Situaciones de Emergencias en Contextos Urbanos”, en Santiago de Chile.
Archivo – Nota Recibida 18/07/16 (copia)
19. **N° 417/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual comunica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de julio del corriente, por motivos de salud.
Archivo – Nota Recibida 18/07/16 (copia)

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum SG/N° 319/16**, de la Secretaría General de la Corporación, a través del cual se remite la Resolución JM/N° 1.155/16, con su antecedente (Minuta del Concejal Javier Pintos por la cual solicita se declare el día 5 de mayo de cada año como el día del Estudiante Secundario).

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza con el siguiente articulado:
Artículo 1º: DECLARAR el día 5 de mayo de cada año “Día del Estudiante Secundario...”. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza N° 36/16 – Memorando 05/07/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 841/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Sonia Beatriz Ruiz Díaz Vera, quien solicita el usufructo del Lote con Padrón N° 5.546 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 5.546 “BIS”, de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

Resolución JM/N° 1.337/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 830/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Carlos Jorge Saavedra Ojeda, quien solicita el usufructo del Lote con Padrón N° 3.442 “Bis” zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 3442 “BIS”, zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

Resolución JM/N° 1.339/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 842/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Marol Irene Jacquet Martínez, quien solicita usufructo del Lote con Padrón N° 2.671 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 2.671 “Bis”, de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

Resolución JM/N° 1.340/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 381/16**, de la Abog. Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, por la que remite su Informe de Gestión como Vice Defensora Municipal, correspondiente al primer semestre del año en curso.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Informe de Gestión Semestral de la Vice Defensoría Municipal de Asunción, remitido a través de la Nota ME/N° 381/16, y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.341/16 – Nota Recibida 04/07/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 380/16**, de Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual eleva a consideración el informe semestral año 2016, de la Defensoría Municipal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Informe Gestión Semestral del Defensor Municipal de Asunción, remitido a través de la Nota ME/N° 380/16, y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.342/16 – Nota Recibida 04/07/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 719/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”.

***Recomendación: “APROBAR el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, que tiene por objeto coordinar de manera más cercana sus esfuerzos en alcanzar resultados de interés común; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/N° 1.343/16

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 730/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”.

***Recomendación: “1- APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”, que tiene por objeto el fortalecimiento institucional y comunicación de ambas partes, con el objetivo de canalizar proyectos conjuntos y coordinar acciones con énfasis en la información pública de interés ciudadano, con el fin de acercar los servicios municipales que respondan a las necesidades de la ciudadanía; 2-**



ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir en el futuro Convenios Específicos del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”, deberán ser enviados a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia; **3- ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que el uso del espacio televisivo para la difusión de las noticias informativas dentro del segmento “*La Municipalidad en tu Barrio*” sea coordinado con la Junta Municipal de Asunción dentro de un Plan de Comunicación; y **4- SOLICITAR** a la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones técnicas, la elaboración de un Plan de Mejoramiento de la Iluminación del Parque y sea comunicada a Canal 9 para su implementación y mantenimiento, y asimismo informar semestralmente a la Junta Municipal sobre el cumplimiento de este requerimiento y los demás compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación”.

Resolución JM/N° 1.344/16

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 839/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio de Cooperación entre la Sociedad Filarmónica de Asunción – SFA y la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “Convenio de Cooperación entre la Sociedad Filarmónica de Asunción – SFA y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, en el ámbito de su competencia y legislación propia; **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio de Cooperación entre la Sociedad Filarmónica de Asunción – SFA y la Municipalidad de Asunción”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.345/16

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 813/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.034/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas Negras para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 306.371, a la Firma ROLTPLAST S.A. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida empresa en el marco de la referida adjudicación.

***Recomendación:** “**1- HOMOLOGAR** la Resolución N° 1.034/16 I., de fecha 27/06/16, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “**Art. 1°: ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**” - ID 306.371, a la Firma ROLTPLAST S.A., con RUC N° 80027901-8, representada por el Sr. Rodrigo López, por un monto máximo de Gs. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

2- APROBAR los contratos suscritos por la Intendencia Municipal con la firma ROLTPLAST S.A., con RUC N° 80027901-8, representada por el Sr. Rodrigo López”.

Resolución JM/N° 1.346/16

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 778/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Contrato firmado con el Consorcio PARXIN, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 01/15, denominado: “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública en la Ciudad de Asunción”.

***Recomendación: “APROBAR el Contrato firmado entre la Intendencia Municipal y el CONSORCIO PARXIN, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 01/15, denominado “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública en la Ciudad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 1.347/16

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 5.395/15**, del Concejal Martín Arévalo, por la que presenta un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se declare Área de Reserva Protegida, al Paseo Central de la Avenida Itá Ybaté, en toda su extensión.

***Recomendación: “SANCIONAR una Resolución por la que se resuelve: Artículo 1º: ACLARAR que el Paseo Central de la Avenida Itá Ybaté (21 Proyectada) está inserto en la categoría de BIENES DE DOMINIO PÚBLICO establecido en el artículo 135 y 136 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y, en consecuencia son inalienables, inembargables e imprescriptibles”.**

Artículo 2º: RATIFICAR, que no pueden ser utilizados el Paseo Central de la Avenida Itá Ybaté, así como todos los paseos centrales, parques y plazas destinados al uso comunitario de la ciudadanía para la futura instalación de campamentos precarios, temporales o definitivos, o para cualquier uso que no sea el recreativo, de esparcimiento y deportivo.

Artículo 3º: DEFINIR, el Paseo Central de la Avenida Itá Ybate como zona prioritaria para la implementación de programas y proyectos de actividades al aire libre que tengan por objeto incentivar la participación ciudadana, la promoción de hábitos de vida sana y la práctica de deportes.

Artículo 4º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en el plazo de 60 días:
1) Gestione la firma convenios con la Secretaría de Emergencia Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional con el objetivo de salvaguardar los espacios públicos abiertos en general, y en particular el paseo central de la Avenida 21 Proyectadas Itá Ybaté;
2) Diseñe un plan de emergencia con la SEN y el MDN para la utilización obligatoria de los Cuarteles R.I. 14, Transmisiones e Ingeniería del Ejército con campamentos de emergencia para futuras crecidas del Río Paraguay;
3) Presupueste la revitalización de la Avenida 21 Proyectadas Itá Ybaté, y lo proteja definitivamente de invasiones como espacio público, de recreación, deporte, paseo de los Barrios Obrero, Roberto L. Pettit, Santa Ana, Republicano y otros.

Artículo 5º: ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal el diseño, planificación y ejecución de una solución definitiva al problema de la inundación en el marco de los proyectos de construcción de las Costaneras Sur y Norte”.

Resolución JM/N° 1.348/16 – Minuta 18/03/15

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N°**



803/2016 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración al expediente de RODY FRANCISCO RODRÍGUEZ ROMERO, correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctra. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072 (Tierras del Jardín Botánico), del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco y 27 de Noviembre del Barrio Las Mercedes.

*** Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por el Señor RODY FRANCISCO RODRÍGUEZ ROMERO, con relación al inmueble ubicado en Ruta Transchaco y 27 de Noviembre del Barrio Las Mercedes, con Finca N° 4.072 (Tierras del Jardín Botánico), por lo expuesto en el considerando del presente dictamen y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas.**

Resolución JM/N° 1.349/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 326/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia al Juicio caratulado “SILVIA AZUCENA FERREIRA, MARÍA CELICA ARAUJO Y JORGE LATORRE C/ LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN S/ AMPARO”, a fin de solicitar se sirva remitir los antecedentes del caso, para proseguir los trámites y notificar a los ocupantes de la Vera Norte de la calle Padre Rafael Elizeche (ocupado) del Barrio San Vicente y la Resolución JM/N° 6.147/13, correspondiente al inmueble ubicado en Delicio Insrán y Padre Rafael Elizeche, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 326/2016 S.G. a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, a fin de que el mismo sea anexado al expediente correspondiente que guarda relación con el presente caso, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.350/16 – Copia del Mensaje.

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 726/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de LAURA DIAZ OVIEDO, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1417-20, con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle 31(hoy Mcal. Estigarribia) entre Peatonal y Epopeya Nacional, del Barrio Botánico

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a Precio de Mercado, a favor de la Sra. LAURA DIAZ OVIEDO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-1417-20, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 25,60 m.+9,73 m.+34,83 m., y linda con los lotes con Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 15-1417-18 y 19.

AL SUR: mide 11,95 m + 49,37 m., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1417-21 y 35.

AL ESTE: mide 4,85 m., y linda con la calle 31 (hoy Mcal. Estigarribia).

AL OESTE: mide 4,59 m +8,21 m., y linda con los lotes Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1417-35 y 36.

SUPERFICIE TOTAL: mide 544,5449 metros cuadrados

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a Precio de Mercado, a favor de la recurrente, atendiendo el origen de la adquisición y la no intervención de la Institución Municipal, Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe sobre pagos por Tributos Municipales;



asimismo, notificar a la recurrente a fin de adjuntar Declaración Jurada de Bienes e Ingresos como Facturas de servicios públicos y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.351/16

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 783/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.031/16, referente a la Minuta ME/N° 1.317/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba se analice la viabilidad de un Convenio Interinstitucional entre la Sub Secretaría de Estado de Tributación y la Municipalidad de Asunción, para la creación de un Sistema Informático Conjunto que proporcione información en tiempo real sobre la veracidad de los datos proporcionados por los Contribuyentes para la Patente de Comercios, Industrias y Servicios.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje 783/16 S.G. y del contenido del Memorándum N° 154/16, de fecha 15 de junio de 2016, de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Organizaciones Civiles y, en consecuencia, derivar al Archivo de la Corporación Legislativa, con todos sus antecedentes”.**

Resolución JM/N° 1.352/16

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 807/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JORGELINA BENÍTEZ DE LÓPEZ, a los efectos de adjuntar a los Expedientes Nros. 20.629/98, 3.537/87, 38.192/11 y 12.453/16, que fueron derivados a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 634/2016 S.G.

***Recomendación:”Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 807/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal a fin de que el mismo sea anexado a los Expedientes Nros. 20.629/98, 3.537/87, 38.192/11 y 12.453/16, que guarda relación con la situación que se plantea en el presente caso”.**

Resolución JM/N° 1.353/16 – Copia del Mensaje.

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 607/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 788/2016 I, en la que ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 673/16, referente al inmueble ubicado en la Calle Azara (pasillo existente) c/ Avda. General Santos, del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1°) ACEPTAR el veto solicitado contra la Resolución JM/N° 637/16, de fecha 27 de abril de 2016, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, actualice las dimensiones, linderos y superficie del Lote 9, Manzana XXI, ubicado en la Calle Azara 773 c/ Gral. Santos y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 1.354/16

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 601/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 para la “ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 305.567.



***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 16 de mayo del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 02/2016, para la “ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 305.567”.**

Resolución JM/N° 1.355/16

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 675/16** S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 4/2016, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad” – ID N° 292.582, atendiendo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP/DNC/N° 13.606/2016.

***Recomendación: “APROBAR la Aclaración N° 1, de fecha 25 de mayo del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04, para la “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS INFORMÁTICOS Y PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD” ID N° 292.582.**

CONTENIDO DE LA ACLARACIÓN N° 1- de referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS INFORMÁTICOS Y PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD” ID 292.582.

...Por medio de la presente nota ACLARATORIA se realiza la respuesta a la observación que se encuentra en la Nota DNCP/DNC/N° 13.606/2016 publicada en el SICP, en fecha 25 de mayo del 2016.

OBSERVACIÓN 1:

Respuesta 1: Se adjuntan las Resoluciones de la Junta Municipal N° 694/2016 e Intendencia 768/16, donde se autoriza a proceder con el llamado a ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS INFORMÁTICOS Y PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, para el año 2016.

OBSERVACIÓN 2:

Respuesta 2: En el IAO 33 del PBC, se establece el plazo para recibir la muestra, los mismos servirán para verificar el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas”.

Resolución JM/N° 1.356/16

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 737/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O) N° 05/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” ID N° 307.186, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” ID N° 307.186 , y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 737/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.357/16



22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 722/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 313.618, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 313.618, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 722/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010, “Orgánica Municipal”. Considerando la pertinencia de la incorporación a dicho pliego de la sugerencia que el Centro de Almacenamiento de dichos materiales cuente con la Licencia Ambiental aprobada y establecida para el efecto”.**

Resolución JM/N° 1.358/16

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 488/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, del 25 de abril de 2016; la Adenda N° 02, del 27 de abril de 2016; y la Aclaración N° 1, de fecha 27 de abril de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo que las mismas fueron modificadas a pedido de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DCP/DNC N° 9.062/2016.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1, del 25 de abril de 2016; la Adenda N° 02, del 27 de abril de 2016; y la Aclaración N° 1, de fecha 27 de abril de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo que las mismas fueron modificados a pedido de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DCP/DNC N° 9.062/2016”.**

Resolución JM/N° 1.359/16

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 769/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 4, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad” – ID N° 292.582.

***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 17 de junio del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04, para la “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS INFORMÁTICOS Y PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD” ID N° 292.582”.**

Resolución JM/N° 1.360/16

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 503/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo la Nota DNCP/DNC N° 11.142/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



***Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo que por Nota DNCP/DNC N° 11.142/16, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido observaciones al llamado mencionado, por lo que se ha dado respuesta a las observaciones; y APROBAR la rectificación de lo actuado para cumplir con lo requerido por la institución administrativa, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 1.077/16. Como así también, la modificación que respecta a poderes inicialmente remitido a la Junta Municipal como Adenda N° 1, Memorándum D.A./LI N° 699/16; a través del Mensaje N° 488/2016 S.G.”.

Resolución JM/N° 1.361/16

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 840/16** S.G., a través de cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 4, para la “Adquisición de útiles de oficina, insumos informáticos y papeles con criterios de sustentabilidad” - ID N° 292.582.

***Recomendación:** “APROBAR la ADENDA N° 2, de fecha 28 de junio del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04 , para la “Adquisición de útiles de oficina, insumos informáticos y papeles con criterios de sustentabilidad” ID N° 292.582., que fueran remitidas por el Mensaje N° 840/2016 S.G.”.

Resolución JM/N° 1.362/16

27. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 818/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, para los “Servicios Fúnebres y Féretros” – ID N° 303.805, atendiendo que los mismos fueron modificados por observaciones realizadas por Nota DNCP/DNC N° 16.476/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación:** “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 23 de junio del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, para los “Servicios Fúnebres y Féretros” – ID N° 303.805, atendiendo que los mismos fueron modificados por observaciones realizadas por Nota DNCP/DNC N° 16.476/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitidos por medio del Mensaje N° 818/2016 S.G.”.

Resolución JM/N° 1.363/16

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 419/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 409/16, referente a la Minuta ME/N° 549/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar un censo de mascotas en los barrios de Asunción, principalmente, en los más vulnerables, para así llevar a cabo acciones de concienciación y atención veterinaria mediante la Clínica Veterinaria Móvil de la Junta Municipal.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según informe relacionado a la Nota JM/N° 409/16, de fecha 16 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 549/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.364/16

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.545/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se solicita que se declare de Interés Municipal el Programa “Calle 7”, el cual se emite por Telefuturo todos los días, por su contenido y compromiso con la sociedad, el cual aporta valores a los jóvenes y fomenta la sana competición, el trabajo en equipo y la disciplina.

***Recomendación: “1- Declarar de Interés Municipal el programa televisivo denominado “Calle 7”, por fomentar la sana competición, el trabajo en equipo, la disciplina, demostrando a los jóvenes posibilidades de vivir sin vicios y malos hábitos; y 2- Analizar la posibilidad de que se incorpore en la reglamentación la inclusión de algunos programas o eventos donde fomenten el cuidado de la salud, la práctica de deportes, y así también, que la contraparte pueda ceder un espacio (Spot Publicitario) para campañas de prevenciones y luchas contra los problemas sociales más frecuentes”.**

Resolución JM/N° 1.413/16 – No envió la Minuta – Dictamen 10/06/16 - Resolución JM/N° 1.365/16 – Minuta 10/06/16

30. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 265/16**, del Ing. Anatoli Riline y del Lic. Humberto Angelino, en representación de AH Emprendimientos SRL, la que solicitan a la Junta Municipal que declare de Interés Municipal, la creación de la Guía Comercial de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “1: Declarar de Interés Municipal la Guía Comercial para la Ciudad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 1.366/16 – Nota Recibida 02/05/16

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 292/16**, de Guido Enrique Caballero González y Luis Felipe Peña, vecinos del Barrio San Pablo, a través de la cual solicitan se considere la posibilidad de no cerrar el cruce entre las calles Víctor Riquelme y Rca. Argentina.

***Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 292/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.367/16 – No envió la Nota Recibida – Dictamen 11/07/16

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 588/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 478/16, referente a la Minuta ME/N° 631/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal designe, de manera permanente, a un Agente de Tránsito, en las calles Cptán. Nicolás Blinoff y Dr. Justo Prieto, en las inmediaciones del Colegio del Sol, a fin de agilizar el tránsito vehicular en la zona.

***Recomendación: “1) Tomar Nota y remitir el Mensaje N° 588/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2) Remitir copias de todo el expediente al Concejal Daniel Centurión, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.368/16

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 463/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 363/16, referente a la Minuta ME/N° 481/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hacía referencia a la problemática del tránsito en la zona del Mercado N° 4 y en especial



al sector de la Avda. Perú, desde la Avda. Rodríguez de Francia hasta Tte. Fariña y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a un estudio pormenorizado, con relación a una serie de medidas en cuanto a la posibilidad de cambiar las direcciones y sentidos de las calles.

***Recomendación: “1) Remitir el Mensaje N° 463/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, 2) Encomendar al Ejecutivo Municipal a tener en cuenta las recomendaciones hechas por la Dirección de Tránsito y llevarlas a cabo, en la brevedad y 3) Remitir copias de todo el expediente al Concejal Ireneo Román, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.369/16

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 312/16**, del Sr. Tomas Fretes Gómez, Defensor Municipal de Asunción, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Emeterio Miranda, quienes manifiestan su oposición al proyecto municipal de asfaltar la citada calle, para convertirla en un par binario con la calle Denis Roa, teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto afectará gravemente aspectos ambientales, sociales, de salud pública, de seguridad etc., que están implicados en forma directa.

***Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 312/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.370/16 – Nota Recibida 23/05/16 (copia)

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 307/16**, de vecinos del barrio Villa Antelco, María Auxiliadora y otros del barrio Murucuyá a través de la cual solicitan que el Barrio y adyacencias de la Facultad de Derecho cuenten con empresas de transporte público.

***Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 307/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.371/16 – Nota Recibida 17/05/16 (copia)

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.186/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita se realice una Campaña Municipal de Concienciación, de manera a resaltar la Duodécima Sexta Sección de la Ordenanza 479/10.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.186/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.372/16 – No envió la Minuta – Dictamen 11/07/16

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.468/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes para la liberación de parada obligatoria en todo el territorio de Asunción, a partir de las 21:00 hasta las 05:00 horas.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.468/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.373/16 – Minuta 30/05/16 (copia)

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.478/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a que, en los últimos tiempos, las bicicletas son blanco seguro de robos y, en



tal sentido, solicita a la Corporación Legislativa que, a través de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de crear un Registro Único de Bicicletas, con el fin de dar respuesta a la inquietud de los ciclistas, frente a la ola de inseguridad, de acuerdo a los puntos detallados en la minuta de referencia.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.478/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”**

Resolución JM/N° 1.374/16 – No envió la Minuta – Dictamen 11/07/16

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 516/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 434/16, referente a la Minuta ME/N° 576/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la que solicitan a la Intendencia Municipal que inicie el proceso licitatorio para la puesta en vigencia del Sistema de Bicicleta Pública, en el ámbito de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24.1 y concordantes de la Ordenanza N° 607/15.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir el Mensaje N° 516/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, Art. 2) Encomendar al Ejecutivo Municipal iniciar los trámites pertinentes para la inclusión del Sistema de Bicicleta Pública en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Asunción, y Art. 3) Remitir copias de todo el expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.375/16

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación **Mensaje N° 622/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita prórroga para la contestación de la Resolución JM/N° 370/16, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Realizar los estudios técnicos y jurídicos para un nuevo modelo de transporte público con un solo itinerario y una sola empresa concesionaria; 2- Realizar los estudios técnicos sobre la viabilidad de la implementación del billete electrónico; y 3- Realizar los estudios técnicos sobre la posibilidad del pago del pasaje por kilómetros recorridos.

***Recomendación: “Conceder una prórroga de 90 días para la remisión de los informes solicitados”.**

Resolución JM/N° 1.376/16

41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 593/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 449/16, referente a la Minuta ME/N° 595/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, estudie la posibilidad de incorporar cámaras corporales en los agentes de tránsito como elemento operativo, de manera a transparentar la actuación de los mismos.

***Recomendación: 1) Tomar Nota y remitir el Mensaje N° 593/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado. 2) Encomendar al Ejecutivo Municipal prever en el presupuesto municipal la compra de los dispositivos en cuestión, y 3) Remitir copias de todo el expediente al Concejal Presidente Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.377/16

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 529/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 600/16,



referente a la Minuta ME/N° 777/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe sobre la flota existente, en funcionamiento, de camiones tumba, camiones recolectores, tractores con pala cargadora, mini tractores Bob Cat, sean estos propiedad del Municipio o tercerizados. Asimismo, solicita que la dirección correspondiente disponga que los vehículos de la comuna, incluyendo los tercerizados al servicio de la misma, cuenten con numeración y el logotipo de la institución,

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 529/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.378/16 – Copia del Mensaje.

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 709/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 572/16, referente a la Minuta ME/N° 741/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Quebracho c/Araucanos.

***Recomendación: “-Remitir el Mensaje N° 709/16, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y -Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.379/16

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 710/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 707/16, referente a la Minuta ME/N° 912/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, aplique la multa correspondiente a los infractores que realizan el giro indebido a la izquierda, sobre la Avenida Mcal. López, para acceder al Club Centenario.

***Recomendación: “-Remitir el Mensaje N° 710/16, con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y -Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.380/16

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 746/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 892/16, referente a la Minuta ME N° 1.141/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie y otorgue el estacionamiento exclusivo sobre la calle 23 de Octubre y Del Maestro, para el Centro de Ayuda a la Vida (CAV) – Casa Rosa María de la Parroquia Santísimo Sacramento.

***Recomendación: “-Remitir el Mensaje N° 746/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y -Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.381/16

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 522/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.695/14, referente a la Nota ME/N° 2.439/14, del Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, en la que hacía referencia a la gran cantidad de personas que circulan por la Avda. Eusebio Ayala y Trifón Benítez, en las inmediaciones del Shopping Multiplaza y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que un técnico de seguridad vial visite la



zona y provea a la Defensoría Municipal un dictamen sobre la factibilidad de la construcción de un viaducto peatonal en el lugar.

***Recomendación: “- Remitir el Mensaje N° 522/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.382/16 – Copia del Mensaje – Nota Remitida JM/N° 1.613/16

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 702/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 824/16, referente a la Minuta ME/N° 1.051/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe pormenorizado y detallado del total recaudado en concepto de multas en el periodo 2015, por la Policía Municipal de Tránsito.

***Recomendación: “- Remitir el Mensaje N° 702/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; - Remitir copias de todo el expediente al Concejal Daniel Centurión, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.383/16

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 694/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 767/16, referente a la Minuta ME/N° 983/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Ysaty, quienes manifiestan la necesidad de la presencia de un inspector municipal de tránsito, con el fin de que verifique y libere acta en caso de existir contravenciones a las ordenanzas correspondientes respecto a la playitas de ventas de automóviles situada en la Avenida Fernando de la Mora y Cacique Lambaré.

***Recomendación: “- Remitir el Mensaje N° 694/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y - Remitir copias de todo el expediente al Concejal Daniel Centurión, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.384/16

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 798/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 436/16, referente a la Minuta ME/N° 578/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la intervención regular de la zona aledaña al Palacio Justicia del Barrio Sajonia, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular, e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos del barrio mencionado.

***Recomendación: “- Remitir el Mensaje N° 798/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y - Remitir copias de todo el expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.385/16

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 795/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 437/16, referente a la Minuta ME/N° 579/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la que se hacían eco de la denuncia planteada por vecinos del Barrio Obrero contra la Empresa N° 56 “La Sanlorenzana” S.A., que utiliza parte de la avenida Félix Bogado como parada provisoria, situación que impide la circulación vehicular por esta arteria.



***Recomendación: “-Remitir el Mensaje N° 795/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y -Remitir copias de todo el expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.386/16

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 770/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 444/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.352/15, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que se derive el resultado del estudio volumétrico vehicular en las calles Guatambú y De La Victoria.

***Recomendación: “Remitir el Mensaje N° 770/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.387/16

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 784/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 612/16, referente a la Minuta ME/N° 791/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual refiere a los vehículos estacionados en la vía pública, específicamente, sobre la avda. Próceres de Mayo c/ Joel Estigarribia, del Barrio Pinozá, lugar donde el Instituto Superior de Bellas Artes y un conocido supermercado utilizan la acera como estacionamiento, incluso, el supermercado la utiliza para la carga y descarga de productos y depósito de expendio de garrafas.

***Recomendación: “Remitir el Mensaje N° 784/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Víctor Ortiz, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.388/16

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.555/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que presenta la propuesta de la Empresa Sincropar, referente a un sistema de control de tráfico.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.555/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.389/16 – No envió la Minuta – Dictamen 18/07/16

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.631/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la inclusión del Sistema Braille en la Junta Municipal.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.631/16, a la Mesa Directiva de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.390/16 – No envió la Minuta – Dictamen 18/07/16

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.721/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la instalación del Sistema Braille en las paradas de ómnibus.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.721/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.391/16 – No envió la Minuta – Dictamen 18/07/16

56. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 1.722/16**, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba la asignación de nombres a paradas del transporte público, con el cartel en sistema braille.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME N° 1.722/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.392/16 – No envió la Minuta – Dictamen 18/07/16

57. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 682/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 454/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a fiscalizar el inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, Finca N° 6.727, ubicado en la calle Chivato y Guaraníes, del Barrio Itá Enramada, destinado por la Junta Municipal como Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

***Recomendación: “1) Tomar nota del informe elaborado en el Mensaje N° 682/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, y 2) Encomendar a la Intendencia Municipal, proceda a la reparación de los aparatos de equipamientos existentes en el espacio público con Cta. Cte. Ctral N° 13-0934-01, ubicada en las calles Chivato y Gral. Barrientos, del Barrio Itá Enramada”.**

Resolución JM/N° 1.393/16

58. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 660/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Resolución JM/N° 588/16, en la que se solicitaba un informe pormenorizado sobre la situación en que se encuentra el litigio para la desocupación del inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 13-0934-01, ubicado en las calles Chivato y Gral. Barrientos.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, implemente los medios necesarios para llevar adelante los plazos procesales en el juicio de recuperación del inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 13-0394-01, ubicado en las calles Chivato y Gral. Barrientos, del Barrio Itá Enramada”.**

Resolución JM/N° 1.394/16

59. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación **Mensaje N° 696/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 758/16, referente a la Minuta ME/N° 971/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, informe sobre el caso que afecta al Grupo Habitacional Aeropuerto, referente a la denuncia contra el depósito de servicios y equipos, ubicado en la Avda. Madame Lynch casi Autopista.

***Recomendación: “PONER a conocimiento al autor de la minuta, Concejal Elvio Segovia, el informe elaborado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 696/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.395/16

60. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 508/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 303/16, referente a la Nota ME/N° 94/16, de Claudia P. Díaz Lugo, en la que



solicita un informe pormenorizado sobre el pedido de permiso de habilitación para la venta en la vía pública.

***Recomendación: “Poner a conocimiento el informe elaborado en el Mensaje N° 508/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.396/16

61. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Mensaje N° 666/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 818/16, en la que se solicitaba al Juzgado de Faltas Municipal del 7° Turno, la remisión de un informe pormenorizado sobre el resultado de la Audiencia prevista al propietario o representante del Local Comercial “MB Emprendimientos”, ubicado en las calles Itaipú y Barrio Habitacional, llevada a cabo el 27 de abril pasado; y 2) Nota ME/N° 327/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DAJFM N° 237/16, del Director Administrativo del Juzgado de Faltas, por el cual remite el informe solicitado por Resolución JM/N° 818/16, respecto al resultado de la Audiencia realizada al propietario o representante del Local Comercial MB Emprendimientos, ubicado en Itapúa y Barrio Habitacional, el 27 de abril pasado, a las 09:00 horas.

***Recomendación: “Tomar nota de los informes elaborados en el Mensaje N° 666/16 S.G. y del Memorándum PJM/N° 317/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, de conformidad a las actuaciones llevadas adelante por el Juzgado de Faltas Municipales del 7° Turno”.**

Resolución JM/N° 1.397/16 – Todo el Exp. Esta dentro del Mensaje N° 666/16.

62. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 722/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual presenta la solicitud de retiro voluntario de la Sra. Bárbara Ramona Rojas de Notario, por motivo de salud.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, lo solicitado referente al retiro voluntario de la funcionaria Sra. Bárbara Ramona Rojas de Notario, con C.I. N° 273.140”.**

Resolución JM/N° 1.398/16 – Minuta 28/03/16

63. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 240/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de la nota presentada por el Sr. Blas Antonio Soloaga Medina, con C.I. N° 262.042, en la que solicita la reconsideración sobre la desvinculación del trabajo, de la decisión tomada por la Directora de Participación Ciudadana, Lic. Yanic Villasboa.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe de la situación laboral del funcionario Sr. Blas Antonio Soloaga, con C.I. N° 262.042, en la brevedad posible en un plazo máximo para la contestación de la presentación 8 días a partir de la recepción de la misma”.**

Resolución JM/N° 1.399/16 – Nota Recibida 18/04/16

64. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Nota N° 297/2016** S.G., del Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto, Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente, a través de la cual, remite copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal dentro del Proyecto MIAs “Desarrollo de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata en América Latina y el Caribe”, que tiene como uno de sus objetivos la elaboración el “Inventario Nacional de Mercurio en Paraguay”.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, se incorporen a la planilla remitida por la SEAM los datos solicitados, y una vez completa se remita a esta Corporación Legislativa”.**
Resolución JM/N° 1.400/16 – Nota Recibida 11/05/16

65. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 747/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 606/16, referente a la Minuta Verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, proceda a la inspección de la Escuela República Federal de Alemania, ubicada sobre la Avda. Molas López y reiteraba el pedido de inspección de todas las escuelas, colegios e instituciones educativas de la ciudad, a fin de verificar las condiciones de seguridad y salubridad de las mismas.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 606/16, y aconseja al plenario remitir una copia al Concejal Carlos Arregui y otra al Archivo de la Corporación”.**
Resolución JM/N° 1.401/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 1.842/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco del Sr. José Ignacio Paredes, Presidente de una Comisión Vecinal de la zona del Barrio San Pablo y de vecinos del lugar, quienes manifiestan el constante tráfico que experimenta la calle Tobatí, debido a su reciente pavimentación, la cual es utilizada como una vía alternativa para salir hacia calle Última y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, que proceda a la construcción de una lomada, con la correspondiente señalización vertical, en la intersección de las calles Tobatí y Paraíso, del Barrio San Pablo.
Nota Remitida JM/N° 1.450/16 – Minuta 05/07/16 (copia)
2. **N° 1.843/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Ignacio de Loyola (Roberto L. Pettit), quienes manifiestan su preocupación por el mal estado en que se encuentran los empedrados de la zona, debido a aguas servidas por doquier y otros problemas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, se encargue del arreglo del empedrado, en la brevedad posible, de las siguientes calles: 1- 33 Proyectadas, desde EE.UU. hasta Cptán Figari; 2- Cptán. Figari, desde 33 Proyectadas hasta 40 Proyectadas; 3- Pa í Pérez, desde 34 Proyectadas hasta 38 Proyectadas; 4- 35 Proyectadas, desde Cptán. Figari hasta Brasil; y, 5- Brasil, desde 35 Proyectadas hasta 36 Proyectadas.
Nota Remitida JM/N° 1.451/16 – Minuta 07/07/16 (copia)
3. **N° 1.844/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual hace referencia a la cuneta que se encuentra sobre la calle Rojas Silva, desde 33 Proyectadas hasta 38 Proyectadas, la cual sirve como un desagadero de las aguas estancadas de la zona y, que hoy en día, no cumple tal función, puesto que la misma está colmada por la falta de limpieza, lo cual genera que las casas se inunden con cualquier lluvia, por la falta de escurrimiento de las aguas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección pertinente, se encargue de la limpieza de dicho canal, para dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de la zona.
Nota Remitida JM/N° 1.452/16 – Minuta 07/07/16 (copia)
4. **N° 1.845/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la limpieza y/o recolección diaria de la basura que se acumula en los alrededores del Club Sport Paraguay y la Clínica Capellanes del



Chaco, lo cual genera un ambiente insalubre en la zona para las personas que acuden al renombrado local de salud y para los niños que acuden a la Guardería San Gerardo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado y proceda a la limpieza de la zona y a la recolección diaria de la basura.

Nota Remitida JM/N° 1.453/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

5. **N° 1.846/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos de 21 Proyectadas y alrededores, quienes manifiestan sus quejas, respecto al pésimo estado en que se encuentra dicha calle y a la acumulación de basuras en la zona, ya que la misma sirve de refugio para los damnificados afectados por la crecida del río y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar los problemas y proceda a realizar el recapado de la capa asfáltica y la recolección diaria de la basura originada en dicha zona.

Nota Remitida JM/N° 1.454/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

6. **N° 1.847/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Víctor Menacho y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, a través de la cual hacen referencia a la Nota N° 43/16 de dicha Comisión, mediante la cual se propone una modificación de la Ley del Fonacide, para acelerar los procesos en las adjudicaciones de mejoras en infraestructuras y alimentación escolar y su presentación ante la Cámara de Senadores del Congreso Nacional y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, informe, en un plazo máximo de ocho días, respecto a los siguientes puntos: 1- Dar prioridad al FONACIDE, en los trámites administrativos para las adjudicaciones, para que se puedan utilizar dentro del mismo año todos los fondos desembolsados por el Ministerio de Hacienda; 2- Informe respecto a los trámites administrativos de cada institución beneficiada por el FONACIDE, respecto a por cuántas oficinas pasan los mismos, los tiempos de entrada y salida de los documentos de la Institución beneficiada, sobre infraestructura y alimentación escolar; y, 3- Informe respecto a las medidas que serán tomadas para mejorar los trámites administrativos burocráticos existentes dentro de la Municipalidad, con el fin de que las adjudicaciones a cada institución beneficiada sean más rápidas y eficientes.

Nota Remitida JM/N° 1.455/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

7. **N° 1.848/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Víctor Menacho y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, por medio de la cual hacen referencia a las visitas realizadas para el relevamiento de datos en escuelas y colegios, a fin de ver las necesidades de los mismos y, en ese sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, en un plazo máximo de ocho días, lo siguiente: 1- Informar al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las necesidades urgentes en las escuelas y colegios que no serán beneficiados por el FONACIDE, por falta de presupuesto; 2- Informar al Ministerio de Hacienda que el presupuesto asignado a la Municipalidad, no cubre las 62 instituciones que figuran dentro de la micro planificación del Ministerio de Educación y Cultura y que solo serán beneficiadas 11 instituciones; 3- Informar a las instituciones y a la ciudadanía, cuántas instituciones serán beneficiadas por el FONACIDE este año por la Municipalidad de Asunción; y, 4- Informar respecto a las medidas a tomar sobre las instituciones que no podrán ser beneficiadas por el FONACIDE este año.

Nota Remitida JM/N° 1.456/16 – Minuta 20/07/16 (copia)

8. **N° 1.849/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia al Primer Desfile Inclusivo “Ape Aime”, con personas con discapacidad, a llevarse a cabo en la explanada de la Municipalidad de Asunción, el 4 de agosto del corriente año, a las 09:30



horas, el cual consistirá en un desfile con alumnos de tres instituciones educativas y con participación de modelos y ex mises del país, que serán las madrinas de los participantes y, en ese sentido, solicita el acompañamiento de las direcciones correspondientes para el citado desfile.

Nota Remitida JM/N° 1.457/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

9. **N° 1.850/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico y el tránsito a alta velocidad sobre la Avda. Dr. Juan León Mallorquín, en su intersección con Monseñor Trejo y Sanabria y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo del pavimento asfáltico y la instalación de lomada en la citada intersección, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.458/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

10. **N° 1.851/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Terminal, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle Yvapovó, en su intersección con la calle Ñeembucú y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de dicha intersección, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.459/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

11. **N° 1.852/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la Avda. Ygatimí, desde O'Leary hasta Montevideo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de dicha avenida, en ambos carriles, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.460/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

12. **N° 1.853/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la Avda. Ygatimí y 14 de mayo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de la avenida mencionada, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.461/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

13. **N° 1.854/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle Loma Vistosa, en su intersección con la Ruta Transchaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a realizar el arreglo de la citada intersección, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.462/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

14. **N° 1.855/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes manifiestan su preocupación por los accidentes ocurridos a causa del cordón central de cemento que divide la Avda. Choferes del Chaco, en su giro con la calle 25 de Mayo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar el cordón central de la Avda. Choferes del Chaco, y lo reemplace por “ojos de gato”, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.463/16 – Minuta 11/07/16 (copia)**

15. **N° 1.856/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su deseo de pavimento asfáltico sobre la calle Araucanos y su continuación, Atyra, desde su intersección con la Avda. Bartolomé de las Casas hasta la calle Tte. Cnel. López Decoud y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a realizar la pavimentación asfáltica de la calle Araucanos y su continuación, Atyra, desde la intersección señalada, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.464/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

16. **N° 1.857/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su preocupación por la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos sobre la calle Tte. Riquelme, en su intersección con la calle Carios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a instalar una lomada sobre la citada calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.465/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

17. **N° 1.858/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio La Catedral, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle 25 de Mayo, entre Iturbe y Yegros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.466/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

18. **N° 1.859/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la Avda. Bartolomé de las Casas, en su intersección con la calle Dr. Carlos Centurión y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.467/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

19. **N° 1.860/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio La Encarnación, quienes manifiestan su preocupación por el estado de la calle 14 de Mayo, en su intersección con Humaitá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.468/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

20. **N° 1.861/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación por el hundimiento del registro cloacal de la calle Juan Pedro Escalada (7ª Proyectada), en su intersección con la calle Ntra. Sra. de la Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación del registro cloacal mencionado, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.469/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

21. **N° 1.862/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro de la calle



Dr. Hassler, desde la Avda. Guido Boggiani hasta R.I. 18 Pitiantuta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.470/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

22. **N° 1.863/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de denuncias de conductores, quienes manifiestan que los reductores de velocidad no están debidamente señalizados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que regularice dicha situación y que los reductores de velocidad cuenten con la debida señalización, vertical y horizontal, con suficiente antelación y que en el lugar del obstáculo, se demarque la calzada con pintura reflectante, de la forma que establece la reglamentación.

Nota Remitida JM/N° 1.471/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

23. **N° 1.864/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI de los Centros Municipales N° 6 “Jeruti” y el N° 7 “Marangatú” ya que, según informe presentado, el lugar necesita de las mejoras en tanto refiere a servicios y capacitación. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 1.472/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

24. **N° 1.865/16**, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la factibilidad de regularización asfáltica de la calle Cptán. Figari, desde 21 Proyectadas hasta 32 Proyectadas y que informe sobre lo actuado a la Corporación.

Resolución JM/N° 1.406/16 – Minuta 11/07/16

25. **N° 1.866/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la factibilidad de regularización asfáltica de la calle Tacuary, desde 21 Proyectadas hasta 32 Proyectadas y que informe sobre lo actuado a la Corporación.

Resolución JM/N° 1.406/16 – Minuta 11/07/16

26. **N° 1.867/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la factibilidad de regularización asfáltica de la calle México, desde 21 Proyectadas hasta 30 Proyectadas y que informe sobre lo actuado a la Corporación.

Resolución JM/N° 1.406/16 – Minuta 11/07/16

27. **N° 1.868/16**, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a colocar una lomada y/o señalizaciones en la esquina conformada por las calles Roque González de Santacruz e India Juliana, del Barrio Tembetary, a fin de evitar accidentes y que se informe de todo lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 1.473/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

28. **N° 1.869/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, específicamente de la calle EE. UU., a la altura de 32 y 33 Proyectadas, quienes manifiestan la falta de espacios recreativos en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, tome los recaudos técnicos y proceda a la regularización asfáltica de la calle citada, en la zona de San Ignacio de Loyola (Bañado Sur), en la brevedad posible, a fin de dar respuesta a los reclamos de los vecinos.



Nota Remitida JM/N° 1.474/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

29. **N° 1.870/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan su preocupación por el pésimo estado en que se encuentran las calles, específicamente la calle San Salvador e/ Brasilia y De la Virgen, por lo que solicitan que se ponga en condiciones el empedrado del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que reponga y ponga a punto dicho empedrado y realice la regularización asfáltica de la calle San Salvador, en la brevedad posible.

Nota Remitida JM/N° 1.475/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

30. **N° 1.871/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a una solicitud de aprobación de instalación de una nueva Estación de Servicios, en el predio ubicado sobre la calle Artigas N° 2.948, en el inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 0002 – 01, que viene siendo tramitada por la Intendencia Municipal como un anteproyecto de construcción, el cual viola absolutamente la aplicación del nuevo régimen de distancias entre las estaciones de servicios, así como los presupuestos de la existencia de derechos adquiridos sobre el sitio ya que el citado lugar no se constituyó como habilitado ni por la Municipalidad de Asunción, ni por el Ministerio de Industria y Comercio como local de expendio de combustibles y, en tal sentido, solicita la prohibición de la instalación del mismo, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 1.407/16 – Minuta 11/07/16

31. **N° 1.872/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos de los Barrios San Blas y Porvenir, quienes solicitan la limpieza del canal abierto de desagüe pluvial, ubicado en la calle Tte. 1° Cantalupi, desde 40 Proyectadas hasta la desembocadura de dicho canal y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar solución al problema planteado.

Nota Remitida JM/N° 1.476/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

32. N° 1.873/16, de los Concejales Daniel Centurión y Gilberto Antonio Apuril, en su carácter de Presidente y Miembro de la Comisión de Legislación, específicamente, a través de la cual solicitan la ampliación de la Resolución JM/N° 1.164/16, por la cual se resolvió homologar la Resolución PJM/N° 3.881/15, de fecha 21/12/2015, referente a la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Municipal, con la Firma Petróleos del Paraguay. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

33. N° 1.874/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita la realización de una Audiencia Pública a efectos de analizar, debatir y construir soluciones con autoridades nacionales, municipales y representantes de la sociedad civil organizada, la situación de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, en relación a su funcionamiento, la situación de los derechos humanos de los privados de su libertad y su incidencia en la población civil que vive en las inmediaciones.

34. **N° 1.875/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar todos los troncos de la Avda. Fernando de la Mora y su continuación Avda. Próceres de Mayo, reparar los paseos centrales dañados por los accidentes y raíces de los árboles caídos y colocar los plantines de árboles en los espacios que van quedando, en la medida en que se van retirando los troncos.

Nota Remitida JM/N° 1.477/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

35. **N° 1.876/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo



de la calle San Salvador y José Verdi, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.478/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

36. **N° 1.877/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Presbítero Felipe Santiago León, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado y sin señalización alguna. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.479/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

37. **N° 1.878/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde la calle San Salvador hasta la calle Cptán. José Domingo Lombardo, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado y sin señalización alguna. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.480/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

38. **N° 1.879/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle San Salvador y Emilio Castelar, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.481/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

39. **N° 1.880/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Aníbal Añasco y Víctor Hugo, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.482/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

40. **N° 1.881/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Tte. Aníbal Añasco puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.483/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

41. **N° 1.882/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle sin nombre, entre la calle Cptán. Abraham Lagrave y Venezuela puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.484/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

42. **N° 1.883/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Salvador entre la calle Tte. 1° Francisco Niedevergen y la Avda. Brasilia, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.485/16 – Minuta 11/07/16 (copia)



43. **N° 1.884/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Soldado Paraguayo y Tte. 1° Víctor Bareiro, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.486/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
44. **N° 1.885/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Soldado Paraguayo y San Salvador, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en estado deplorable. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.487/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
45. **N° 1.886/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y reparación de la calle Venezuela, desde la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar hasta Diagonal Virgilio Molas, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.488/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
46. **N° 1.887/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.489/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
47. **N° 1.888/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Sargento José León Gauto, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.490/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
48. **N° 1.889/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Diagonal Virgilio Molas, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.491/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
49. **N° 1.890/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Fray Luis de Granada, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.492/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
50. **N° 1.891/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Gral. O'Higgins, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar.



Nota Remitida JM/N° 1.493/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

51. **N° 1.892/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Prof. Mario Mariotti, entre Presbítero Felipe S. León y la Avda. Sacramento, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.494/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

52. **N° 1.893/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Austria y Gral. Bernardo O'Higgins, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.495/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

53. **N° 1.894/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda sobre la calle Moisés Bertoni, hasta Gral. Bernardo O'Higgins, puesto que el lugar se encuentra en estado de abandono y se ha convertido en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.496/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

54. **N° 1.895/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Carlos Centurión y Prof. Alfonso Campos, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.497/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

55. **N° 1.896/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Prof. Viriato Díaz Pérez y Presbítero Felipe Santiago León, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.498/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

56. **N° 1.897/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una campaña de difusión en toda la población y, especialmente, en todos los establecimientos educativos, de las normas de seguridad a contemplar en caso de rotura y manejo responsable de lámparas de bajo consumo y/o tubos fluorescentes.

Nota Remitida JM/N° 1.499/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

57. **N° 1.898/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se crea el programa de señalización vial en cebras peatonales y señalización horizontal y solicita que el mismo sea derivado a la Comisión de Tránsito para que estudie la posibilidad de que el mismo sea aprobado.

58. **N° 1.899/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Roberto L. Pettit y San Jorge, quienes solicitan el levantamiento y reparación de la calle Tte. Hernán Velilla esquina 13 Proyectadas hasta 17 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a dar una solución a dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 1.500/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

59. **N° 1.900/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes aluden a la necesidad de la poda de los árboles que se encuentran en la plaza ubicada en 18 Proyectadas y Tte. Hernán Velilla, así como el mantenimiento



general de dicha plaza y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a realizar el pedido de los vecinos, a fin de solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 1.501/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

60. **N° 1.901/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan la señalización (pintura) de la lomada ubicada sobre la calle Dr. Bernardino Caballero c/ 4 de Julio (en ambas calles) y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la solicitud de los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 1.502/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

61. **N° 1.902/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de las siguientes calles: - 35 Proyectadas y Japón (Barrio Roberto L. Pettit); - 16 Proyectadas y Rojas Silva hasta 25 Proyectadas (Barrio Obrero); - Cnel. Alfredo Ramos e/ 21 y 22 Proyectadas (Barrio Roberto L. Pettit).

Nota Remitida JM/N° 1.503/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

62. **N° 1.903/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de diferentes barrios, quienes solicitan la poda de árboles, que se encuentran en las siguientes calles: Camilo Recalde e/ Andrés Campos Cervera y Waldino Lovera (Barrio Mcal. Estigarribia); y 34 Proyectadas y Rca. Francesa (Barrio Roberto L. Pettit) y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondientes, proceda a realizar la poda solicitada por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 1.504/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

63. **N° 1.904/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de diferentes barrios, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de las calles Itá Ybaté y Cptán. Figari, del Barrio Obrero y Tte. Villalón casi 11 de Setiembre, del Barrio Republicano y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar un contenedor de basuras en el lugar, para arrojar los residuos en el mismo.

Nota Remitida JM/N° 1.505/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

64. **N° 1.905/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de padres de alumnos de la Escuela Básica N° 407 Elisa Alicia Lynch, ubicada en las calles Florencio Villamayor y Caballero, del Barrio Ricardo Brugada, quienes solicitan la limpieza de la escuela y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe cuadrillas de limpieza y recolectores de basuras en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.506/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

65. **N° 1.906/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, realice la colocación de reductores de velocidad en las siguientes calles: - Gral. Santos y Artigas, del Barrio Jara, Chiang Kai Shek esquina Independencia Nacional, del Barrio Tacumbú, 17 Proyectadas y EE. UU., del Barrio Obrero, debido a los numerosos accidentes que han ocurrido en dichos lugares, por la gran velocidad con la que se desplazan los conductores, sobre todo, en horas pico.

Nota Remitida JM/N° 1.507/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

66. **N° 1.907/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de las siguientes calles: -21 Proyectadas, desde Cptán. Figari hasta Santa Fe, del Barrio Roberto L. Pettit, Juan de Garay y Orihuela, del Barrio Sajonia, 36 Proyectadas casi Japón, del Barrio Republicano y Ocara Poty Cue mi, desde Inmaculada Concepción hasta la P. O´ Higgins, del Barrio Loma Pyta.



Nota Remitida JM/N° 1.508/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

67. **N° 1.908/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito, en las siguientes calles: - Denis Roa y Moisés Bertoni, en las cercanías del Colegio Luis Alberto de Herrera; - Denis Roa y Sucre, en las cercanías del Colegio San Cristóbal; y, - Avda. Austria y Bruselas, en las cercanías de la Contraloría General de la República, a modo de agilizar el tránsito vehicular en dichas zonas.

Nota Remitida JM/N° 1.509/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

68. **N° 1.909/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio La Victoria, quienes solicitan el cementado de la calle Ybapurú e/ Mencia de Sanabria y Ecuador y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a estudiar la factibilidad para la construcción del cementado en las calles citadas. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.510/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

69. **N° 1.910/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco de los vecinos que viven en las calles Ana Díaz y Pozo Favorito, quienes denuncian el mal estado de dichas calles, lo cual se constituye en un peligro para los automovilistas que circulan en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, atienda en forma urgente dicho pedido.

Nota Remitida JM/N° 1.511/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

70. **N° 1.911/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de la lomada en la calle Mayor Bullo y Azara, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.512/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

71. **N° 1.912/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Mayor Bullo y Azara, puesto que se encuentra en pésimas condiciones de circulación y a la vez pone en peligro la seguridad de los automovilistas que circulan por dicho lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.513/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

72. **N° 1.913/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Cnel. Rafael Franco y Corrales y de Cnel. Franco y Leandro Prieto, puesto que en dichos lugares existen baches muy profundos que hacen difícil la circulación vehicular.

Nota Remitida JM/N° 1.514/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

73. **N° 1.914/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la inclusión de personas con capacidades diferentes en el Instituto Municipal de Arte (I. M. A.), de conformidad a los requerimientos que se determinan para el efecto.

Nota Remitida JM/N° 1.515/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

74. **N° 1.915/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a una denuncia recibida por parte del señor Osvaldo Bogado Martínez, quien reside en el Barrio Santísima Trinidad, y manifiesta que en la zona de I. P. S., en los cruces peatonales las franjas no están pintadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura de los cruces mencionados, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.516/16 – Minuta 11/07/16 (copia)



75. **N° 1.916/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan que en la calle San Pablo y 33 Proyectadas existe maltrato y agresión física y psicológica contra dos niños pequeños que viven en el citado lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, dé una pronta respuesta al caso, con la intervención de la CODENI, a fin de hacer un relevamiento de la denuncia presentada.
Nota Remitida JM/N° 1.517/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
76. **N° 1.917/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Paiva, en su intersección con la calle Dr. Montero, como asimismo, la calle Dr. Paiva y Guillermo Arias, del Barrio Dr. Francia, por el mal estado en que se encuentra y el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 1.518/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
77. **N° 1.918/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a arreglar la sincronización de los semáforos ubicados sobre la calle Gral. Aquino, desde Cerro Corá hasta Mcal. López, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 1.519/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
78. **N° 1.919/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las motocicletas que se encuentran en la calle Itapúa y Santísima Trinidad, del Barrio Santísima Trinidad, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 1.520/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
79. **N° 1.920/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes denuncian que en la calle Padre Elizeche e/ Tte. Delicio Insfrán y Obispo Maíz, se arroja aguas servidas a las calles, ocasionando olor nauseabundo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el lugar para solucionar dicho problema.
Nota Remitida JM/N° 1.521/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
80. **N° 1.921/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a la visita realizada al Barrio Obrero y manifiesta que en lugar se visualiza un derramamiento de aguas servidas, producto de letrinas utilizadas por los damnificados que se encuentran en el lugar, ubicados en la Sub Seccional N° 6, lo cual conlleva al deterioro de las calles 18 Proyectadas c/ Morelos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna forma este problema.
Nota Remitida JM/N° 1.522/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
81. **N° 1.922/16**, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hace eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitan la señalización (pintura) del reductor de velocidad ubicado sobre la calle Mayor Bullo y Azara, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal proceda a lo peticionado, a fin de resguardar la seguridad de los ciudadanos de la zona.
Nota Remitida JM/N° 1.523/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
82. **N° 1.923/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que alude a la situación de las viviendas, las calles y espacios públicos luego de la creciente, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que disponga la limpieza del Arroyo Zanja Morotí, por lo menos, desde su intersección con la calle 41 Proyectadas en adelante, en la brevedad posible.
Nota Remitida JM/N° 1.524/16 – Minuta 11/07/16 (copia)



83. **N° 1.924/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en la que solicita a la Intendencia Municipal la firma de convenios marcos de cooperación con empresas de hormigón pre-elaborado, que posibiliten una alianza donde la Municipalidad aproveche un material que no tendría costo y las empresas se desprendan de un residuo de forma adecuada a la normativa municipal. De esta forma, se ofrecería una solución definitiva a un problema recurrente, en las zonas en que dicha solución sea adecuada y viable, manteniendo el pavimento tradicional, que sufriría menos daños a un costo conveniente y en una alianza con las empresas, que fortalecería la presencia municipal.
Resolución JM/N° 1.410/16 – Minuta 11/07/16
84. **N° 1.925/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en la que se hace eco de la denuncia de los vecinos de la calle 11 de Diciembre casi 3 de Febrero, del Barrio Pinozá, por la existencia de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y de la Policía Municipal de Tránsito, tome intervención en la denuncia realizada y proceda al retiro de los vehículos chatarra.
Nota Remitida JM/N° 1.525/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
85. **N° 1.926/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en la que alude a las maniobras peligrosas que realizan los conductores en la Avda. Mcal. López c/ Tte. 1° José D. López, debido a que aprovechan que el paseo central no llega a la esquina del cruce, y es utilizado para retornos indebidos, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y de la Policía Municipal, realice un diagnóstico y tome la acción necesaria para dar respuesta a la inquietud planteada.
Nota Remitida JM/N° 1.526/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
86. N° 1.927/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el Proyecto denominado: “Pantallas para la Educación Vial”, que tiene como objetivo generar un medio de promoción permanente para la seguridad vial e instrucción de las reglas de tránsito.
87. **N° 1.928/16**, de los Concejales Martín Arévalo, Rosanna Rolón, Hugo Ramírez, Víctor Menacho, Oscar Rodríguez, Julio Ullón, Josefina Kostianovsky y Augusto Wagner, en la que solicitan cuanto sigue: 1- Encomendar a la Municipalidad de Asunción que realice una intimación al Vice Ministerio de Transporte para que, en el plazo de 48 horas, cancele el llamado a licitación de la Línea 187 y 2- Autorizar a la Municipalidad de Asunción a accionar judicialmente contra dicha licitación, en caso de que no se cancele dicha licitación, conforme a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 1.409/16 – Minuta 11/07/16
88. **N° 1.929/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a la limpieza de los Barrios Virgen del Carmen y Loma Pytá, específicamente de las calles Sgto. Monges, Calle 20, León Cadogan, Escritores del Paraguay y Porta O’Higgins, el día 15 de julio del corriente año, a fin de acompañar la celebración de la fiesta patronal de la zona que se realizará el 16 de julio.
Nota Remitida JM/N° 1.527/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
89. **N° 1.930/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que reitera el pedido de mejoramiento integral de las señales de tránsito, la presencia de la Policía Municipal y la instalación de semáforos en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, a fin de precautelar la seguridad de los peatones y vecinos del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.528/16 – Minuta 11/07/16 (copia)



90. **N° 1.931/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las lomadas ubicadas en la Avda. Santísimo Sacramento, como asimismo, que las mismas sean puestas en mejores condiciones con la pintura correspondiente y se remita un informe sobre lo actuado en consecuencia.
Nota Remitida JM/N° 1.529/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
91. **N° 1.932/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al concierto realizado por la banda argentina de Rock denominada “Las Pastillas del Abuelo” en el Rowing Club (Washington N° 644 casi Juan de Salazar) del Barrio Las Mercedes, Área Residencial de Media Densidad (AR2), zona donde no se permite la realización de este tipo de eventos, además de la violación a las ordenanzas vigentes, respecto a polución sonora, por lo que solicita que la Intendencia Municipal inicie los procesos administrativos que signifiquen no solo la aplicación de multas, sino la inhabilitación del local en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 1.530/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
92. **N° 1.933/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que hace referencia a la existencia de aguas servidas en la calzada de la Avenida España entre Avda. Sacramento y Bulnes, lo que dificulta la circulación de los peatones, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal proceda a la verificación correspondiente y a la limpieza de las acequias y bocas de tormenta de la citada avenida.
Nota Remitida JM/N° 1.531/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
93. N° 1.934/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que remite el proyecto de modificación del Art. 16°, Inciso “a” de la Ordenanza N° 26/92 “Que regula el servicio de transporte de las personas en vehículos de alquiler”.
94. **N° 1.935/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicita que se encomiende al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la calle Médicos del Chaco entre Fernando de la Mora y Eusebio Ayala, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.
Nota Remitida JM/N° 1.532/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
95. **N° 1.936/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que alude a la necesidad de instalación de semáforos sobre la calle Campos Cervera y República Argentina y Avenida Mariscal López y Pitiantuta, con el fin de garantizar la seguridad de los conductores y una mejor organización del tráfico.
Nota Remitida JM/N° 1.533/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
96. **N° 1.937/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que propone al Ejecutivo Municipal organizar una gira cultural con el Ballet Municipal y la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Asunción, los días sábados, en los distintos Hogares de Niños y Ancianos de la ciudad.
Nota Remitida JM/N° 1.534/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
97. **N° 1.938/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que alude que sobre la Avenida Choferes del Chaco, frente a la Penitenciaría de Buen Pastor, se infringe el Reglamento de Tránsito, debido a que los móviles de dicha institución se encuentran mal estacionados en la citada avenida, por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda de forma inmediata a retirar los móviles mal estacionados que se encuentran en infracción a las ordenanzas municipales.
Nota Remitida JM/N° 1.535/16 – Minuta 11/07/16 (copia)



98. N° 1.939/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que presenta el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 479/00 “Reglamento General de Tránsito” en sus Arts. 224 y 236, en base a las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
99. N° 1.940/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que alude a los problemas existentes en los procesos que se llevan adelante en los distintos turnos de los Juzgados de Faltas, que se origina por la tardanza para la devolución de los expedientes con el respectivo informe por parte de las dependencias de la Intendencia, por lo que sugiere cuanto sigue: - Establecer en 5 días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgados de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el expediente de referencia; y, - Encomendar a la Comisión correspondiente la posibilidad de solicitar al Congreso Nacional la modificación de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” incluyendo este plazo como obligatorio en los procesos sometidos al Juzgado de Faltas de todos los municipios del país.
100. **N° 1.941/16**, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicita se encomiende, de manera urgente, a la Intendencia Municipal la terminación de las obras de recapado y señalización de la calle Comandante Gamarra, del Barrio San Antonio de nuestra ciudad, como asimismo, informe de lo actuado en el plazo de 8 días.
Nota Remitida JM/N° 1.536/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
101. N° 1.942/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, en la que presenta un modelo de Reglamento Interno para el Premio Municipal “Asunción Capital Verde”, por lo que solicita la remisión de la minuta a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para su consideración y posterior aprobación.
102. **N° 1.943/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes manifiestan la necesidad de que los ómnibus y vehículos pesados no ingresen a las calles alternativas al cruce de las Avenidas Madame Lynch y Primer Presidente, puesto que obstaculizan el tránsito y deterioran el pavimento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a constatar la situación denunciada y proceda a establecer alguna medida paliativa, en caso de necesidad.
Nota Remitida JM/N° 1.537/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
103. **N° 1.944/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes solicitan la colocación de una lomada reductora de velocidad sobre la calle Inca, en su intersección con la Avda. Rca. Argentina y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que constate la situación denunciada y proceda a instalar el reductor de velocidad, en caso de necesidad.
Nota Remitida JM/N° 1.538/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
104. **N° 1.945/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes reclaman la falta de rampas y la presencia de obstáculos en ciertos tramos de la ciclovía Boggiani, que va desde Eusebio Ayala hasta Rca. Argentina y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, busque los medios necesarios a fin de subsanar estas situaciones.
Nota Remitida JM/N° 1.539/16 – Minuta 11/07/16 (copia)
105. **N° 1.946/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a la costumbre de colocar botellas rotas sobre las murallas, lo cual representa un posible criadero del vector de las enfermedades como el Dengue, Chikungunya y Zika y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a eliminar o cubrir con arena los recipientes donde se acumula



agua, tales como las botellas que se colocan sobre las murallas, con el objetivo de destruir criaderos del mosquito transmisor de dichas enfermedades.

Nota Remitida JM/N° 1.540/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

106. **N° 1.947/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice un relevamiento del estado de sumideros y desagües de la zona Aviadores del Chaco, de manera a colocarles de nuevo las tapas de hormigón armado, en la medida en que el presupuesto lo permita.

Nota Remitida JM/N° 1.541/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

107. **N° 1.948/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dote a los oficiales de la Policía Municipal de Tránsito, de tapabocas y antiparras transparentes, a fin de evitar que el polvo y otros factores de las obras en construcción, tengan un efecto nocivo en su salud, a corto o largo plazo.

Nota Remitida JM/N° 1.542/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

108. **N° 1.949/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación y recapado asfáltico de la intersección de las calles Tte. Alcorta e/ Perú y Battilana.

Nota Remitida JM/N° 1.543/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

109. **N° 1.950/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Jorge, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentran las calles Tte. 2° Eladio Escobar y Tte. Velazco y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo trabajos de empedrado de forma urgente, en las citadas calles.

Nota Remitida JM/N° 1.544/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

110. **N° 1.951/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual se hace eco de ciudadanos quienes denuncian la ausencia de Policía Municipal de Tránsito en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de ordenar la entrada y salida de vehículos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar agentes de la Policía de Tránsito al lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.545/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

111. **N° 1.952/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “Solo tenemos 1 vida – en la calle nos cuidamos todos”, el cual consiste en una campaña ciudadana para crear conciencia sobre los siniestros viales que ocurren a diario en nuestra ciudad capital, con las consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo dicha propuesta.

112. **N° 1.953/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 5/16, por la cual se prohíbe la actividad llamada “limpiavidrios” en los cruces semafóricos de la ciudad y a denuncias recibidas vía redes sociales de personas que contravienen dicha ordenanza y, en tal sentido, solicita a la Mesa Directiva que autorice a funcionarios de la oficina de Censo y Registro de Vendedores Ambulantes, dependiente de la Dirección General de Planificación, puedan realizar los trabajos de fiscalización y control aleatorio del cumplimiento de la Ordenanza en cuestión, a partir del lunes 18 de julio del corriente año.

Resolución JM/N° 1.411/16 – Minuta 11/07/16

113. **N° 1.954/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico sobre la posibilidad de que las calles Cruz del Chaco y Cruz del Defensor, sean de solo



un sentido, desde la Avda. Mcal. López, hasta su intersección con Alfredo Seiferheld, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.546/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

114. **N° 1.955/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación respecto a la instalación de locales comerciales, específicamente en la zona comprendida por las calles Cruz del Chaco, Cruz del Defensor y Alberto Souza, zona denominada como AR2B, según el Plan Regulador de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a intervenir la zona y eleve un informe de la situación, a fin de dar respuesta, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.547/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

115. **N° 1.956/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y retiro de basuras de las siguientes calles: - 22 Proyectadas e/ 23 Proyectadas y Miranda Cueto, del Barrio Roberto L. Pettit; y, - 36 Proyectadas y Cantalupi, del Barrio Republicano, puesto que dichos lugares se han convertido en mini vertederos por un grupo de personas que arrojan sus basuras en el sitio.

Nota Remitida JM/N° 1.548/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

116. **N° 1.957/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad a fin de que se proceda al recapado de las calles Máximo Arellano y Cptán. Coronel, del Barrio Sajonia y 29 Proyectadas y Morelos, del Barrio Obrero, debido a los innumerables accidentes que ya han ocurrido sobre dichas arterias, por la gran velocidad con que se desplazan los automovilistas.

Nota Remitida JM/N° 1.549/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

117. **N° 1.958/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan la necesidad de la poda de un árbol que obstaculiza la visualización de un semáforo en la intersección de las calles Brasil esquina Tte. Fariña, lo cual ha producido innumerables accidentes en el lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 1.550/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

118. **N° 1.959/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad a fin de instalar un semáforo en la intersección de las calles Senador Long y la Avda. España, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en el lugar, por la gran velocidad con que circulan los automovilistas.

Nota Remitida JM/N° 1.551/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

119. **N° 1.960/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de señalizar con pintura la franja peatonal que se encuentra sobre la calle EE.UU. e/ 17 y 18 Proyectadas, debido a la dificultad de los peatones para cruzar dicha intersección, ya que los automovilistas se desplazan a gran velocidad en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.552/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

120. **N° 1.961/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle De Las Palmeras, entre la Avda. Choferes del Chaco y Monseñor Bogarín, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.



Nota Remitida JM/N° 1.553/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

121. **N° 1.962/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y a la reparación de la calle José Asunción Flores, en toda su extensión, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 1.554/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

122. **N° 1.963/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle José Asunción Flores y la Avda. Choferes del Chaco, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.555/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

123. **N° 1.964/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle José Martí, entre la Avda. Choferes del Chaco y Adolfo Riquelme, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.556/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

124. **N° 1.965/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Teodoro S. Mongelós, en toda su extensión, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.557/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

125. **N° 1.966/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Teodoro S. Mongelós, entre Solar Guaraní y Santa Cruz de la Sierra, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.558/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

126. **N° 1.967/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Pte. John F. Kennedy y Celsa Speratti, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.559/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

127. **N° 1.968/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle 25 de Mayo, entre Acá Caraya y la Avda. Kubitschek, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.560/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

128. **N° 1.969/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle 25 de Mayo, en toda su



extensión, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.561/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

129. **N° 1.970/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Acá Caraya, en toda su extensión, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 1.562/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

130. **N° 1.971/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Cnel. Rafael Franco, en toda su extensión, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.563/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

131. **N° 1.972/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Leandro Prieto y Cnel. Rafael Franco, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.564/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

132. N° 1.973/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, el Campeonato Panamericano de Sambo, que se realizará en la ciudad capital, del 25 al 29 de agosto del corriente año. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

133. N° 1.974/16, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Sr. Osvaldo Domínguez Dibb.

134. **N° 1.975/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar controles, por medio de técnicos profesionales, del Puente Mburicao, que se encuentra ubicado sobre la calle Tte. Gregorio Narváez, del Barrio Trinidad, ya que debido al cierre de la Avda. Artigas, dicho lugar está siendo utilizado para el tránsito vehicular y la infraestructura de dicho puente, como la mayoría, no ha recibido mantenimiento.

Nota Remitida JM/N° 1.565/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

135. **N° 1.976/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad, a fin de que proceda a señalar con pintura, las lomadas que se encuentran sobre las calles 20 Proyectadas y Ayolas, del Barrio Tacumbú y 17 Proyectadas y Avda. Fulgencio Yegros, del Barrio Obrero.

Nota Remitida JM/N° 1.566/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

136. **N° 1.977/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad, a fin de realizar la señalización con pintura de la franja peatonal que se encuentra sobre la calle Juan E. O'Leary e/ 12 y 13 Proyectadas.

Nota Remitida JM/N° 1.567/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

137. **N° 1.978/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes solicitan la limpieza y mantenimiento en general del predio ubicado al costado de la ex cantera de Tacumbú, sobre la calle 24 Proyectadas y Colón y,



en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar los solicitado por los vecinos del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.568/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

138. **N° 1.979/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la señalización correspondiente que indique el sentido único de la calle Morelos, a modo de guiar el tránsito en el lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad para realizar la señalización mencionada anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 1.569/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

139. **N° 1.980/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes de Loma Pytá, quienes solicitan la limpieza del espacio existente entre las aceras y la Ruta Transchaco, desde la intersección donde se encuentra ubicado el Asunción Golf Club, en el kilómetro 9, hasta el Colegio Las Mercedes, en el kilómetro 10, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero, por un grupo de personas que arrojan basuras en dicho canal, obstruyendo el mismo y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 1.570/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

140. **N° 1.981/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe pormenorizado respecto a la calle escuela que funciona en el predio del Mercado de Abasto, en el cual se determine el total de niños que asisten, en qué consiste la ayuda y el servicio que se le brinda a los mismos y si la institución prevé algún tipo de ayuda para solventar las actividades que en ella se realizan.

Nota Remitida JM/N° 1.571/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

141. **N° 1.982/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes expresan su malestar por la inseguridad y la insalubridad del mencionado barrio y la falta de control y aseo urbano, específicamente en las calles 31 y 32 Proyectadas, entre Perú y Morelos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una solución al problema planteado y recupere los espacios públicos, realizando la limpieza integral en la zona.

Nota Remitida JM/N° 1.572/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

142. **N° 1.983/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes a mejorar las siguientes calles de la ciudad: Poeta Carlos Giménez, desde Saraví hasta Santa Cruz de la Sierra; Torreani Viera, desde Adolfo Riquelme hasta Cuartel de la Rivera; Cuartel de la Rivera, desde Legión Civil Extranjera hasta Monseñor Bogarín; Mauricio Cardozo Ocampo, desde Adolfo Riquelme hasta De Las Palmeras y Poeta Carlos Giménez, desde Torreani Viera hasta Roque González de Santacruz.

Nota Remitida JM/N° 1.573/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

143. **N° 1.984/16**, del Concejal Víctor Menacho, en su carácter de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, mediante la cual solicita la aprobación del Reglamento Interno de dicho consejo. Se adjunta el reglamento mencionado.

144. **N° 1.985/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Capitán Figari, entre Rca. de Colombia y Rca. Francesa, del Barrio Vista Alegre, debido al mal estado en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 1.574/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

145. **N° 1.986/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Alcorta c/ Perú, debido al mal estado en que se encuentra la misma.
Nota Remitida JM/N° 1.575/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
146. **N° 1.987/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan que en la intersección de las calles Tte. Morel y Caracas existe una boca de desagüe, bajo el cual corre un cauce hídrico, haciendo que luego de las lluvias, se concentren los raudales formando un caudal de gran volumen y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las intervenciones necesarias, a fin de dar respuesta a lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 1.576/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
147. N° 1.988/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto de ampliación de la Ordenanza N° 596/15, de Tributos Municipales del año 2016, con las fundamentaciones esgrimidas en la minuta de referencia. Se adjunta el citado proyecto.
148. **N° 1.989/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras depositadas sobre la calle Independencia Nacional y Comuneros, frente a la Universidad Católica de Asunción. Asimismo, solicita la presencia de la CODENI en el lugar mencionado, ya que los niños juegan con la basura en horas de la noche, lo cual se convierte en una actividad insalubre y peligrosa.
Nota Remitida JM/N° 1.577/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
149. **N° 1.990/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de los Cementerios de la Recoleta y del Este, puesto que existe basura por doquier, lo cual constituye un peligro para la salud y para la seguridad de las personas que visitan dichos lugares.
Nota Remitida JM/N° 1.578/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
150. **N° 1.991/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe técnicos del área a la calle conocida como Curva San Miguel y Gral. Santos, a fin de realizar un relevamiento en el lugar y proceda a la colocación de las señalizaciones correspondientes.
Nota Remitida JM/N° 1.579/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
151. **N° 1.992/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles de “Contramano”, sobre la calle Manuel Ortiz Guerrero, desde EE. UU. hasta Paraguairí, ya que los vehículos circulan de forma irregular por el mencionado lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.580/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
152. **N° 1.993/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Valinotti esquina Mario Prieto, del Barrio San Salvador de Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 1.581/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
153. **N° 1.994/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a culminar el asfaltado de la calle Valinotti, hasta Mario Prieto, puesto que el trabajo quedó



inconcluso y dicha calle es ahora utilizada como calle alternativa, con mucha circulación, ya que la Avda. Artigas se encuentra en reparación.

Nota Remitida JM/N° 1.582/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

154. **N° 1.995/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar la vereda ubicada sobre la calle Del Carmen c/ Obispo Maíz, puesto que en el lugar se depositan materiales de construcción, lo cual obstaculiza el paso de los peatones y convierte el sitio en un basural que da muy mal aspecto al lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.583/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

155. **N° 1.996/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Serafina Dávalos e/ R.I. 3 Corrales y R.I. 6 Boquerón, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 1.584/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

156. **N° 1.997/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las calles Campo Vía y Tte. Garay, puesto que se encuentra deteriorada y además, existe acumulación de basuras en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.585/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

157. **N° 1.998/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe técnicos a la calle 29 Proyectadas y Santa Fe, a fin de realizar un relevamiento en el lugar y la posibilidad de prohibir el estacionamiento de un lado de la calle, puesto que los vehículos estacionan a ambos lados de la acera, lo cual complica tanto al tránsito vehicular como a las personas que quieren cruzar la calle.

Nota Remitida JM/N° 1.586/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

158. **N° 1.999/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la recolección de la basura acumulada sobre la calle El Paraguayo Independiente y Colón, frente al Puerto de Asunción, por el mal aspecto que da a dicha zona.

Nota Remitida JM/N° 1.587/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

159. **N° 2.000/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de la basura que existe sobre la calle Gondra (al costado del Parque Caballero), puesto que constituye una mala imagen a la ciudad y, al mismo tiempo, un peligro para la salud de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.588/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

160. **N° 2.001/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Cerro Corá c/ Tte. Ramella y el arreglo de la misma, puesto que los vehículos circulan a gran velocidad por el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.589/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

161. **N° 2.002/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 21 Proyectadas y Morelos, a fin de facilitar la circulación vehicular por dicho lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.590/16 – Minuta 18/07/16 (copia)



162. **N° 2.003/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Ana Díaz y Pozo Favorito, puesto que se encuentra en mal estado, teniendo en cuenta que se encuentra en pleno Mercado N° 4, el cual es un lugar de mucha concurrencia.
Nota Remitida JM/N° 1.591/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
163. **N° 2.004/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Chile entre Haedo y Humaitá, puesto que se encuentra en una zona comercial y de mucho movimiento de la ciudad y se encuentra en deplorable estado, lo cual se convierte en un peligro para las personas y automovilistas que por ahí circulan.
Nota Remitida JM/N° 1.592/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
164. **N° 2.005/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal, proceda a realizar la intervención inmediata del local individualizado como “Bodega El Pingüino”, ubicado sobre la calle José Asunción Flores c/ Gral. José María Bruguez, del Barrio Ciudad Nueva y de otro local, ubicado a media cuadra de la bodega mencionada, a fin de verificar los mismos, suspender toda actividad que genere perjuicios a los vecinos, identificar las faltas cometidas y sancionar a los responsables.
Resolución JM/N° 1.412/16 – Minuta 18/07/16
165. N° 2.006/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza que establece el reciclado obligatorio para los generadores de residuos sólidos y dispone medidas para su implementación. Se adjunta el citado anteproyecto.
166. **N° 2.007/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Eusebio Ayala, frente al Jockey Club Paraguayo, como así también el hermoseamiento y arreglo del paseo central del mismo, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores y peatones.
Nota Remitida JM/N° 1.593/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
167. **N° 2.008/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que alude a la necesidad de implementar, en toda la ciudad, un sistema de Semáforos Accesibles, para facilitar la circulación de peatones con discapacidad visual, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal, que realice el estudio técnico sobre el tema, de conformidad a los puntos detallados en la minuta.
Nota Remitida JM/N° 1.594/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
168. **N° 2.009/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hace eco de la inquietud de los trabajadores de la Parada de Taxi N° 47, ubicada sobre la Avda. República Dominicana entre Libertad y Amistad, por la sanción de la Resolución N° 363/12 I., en la que la Intendencia Municipal dispuso el traslado temporal de las paradas ubicadas desde la calle Libertad e/ República Dominicana y Pitiantuta, debido a los trabajos de regularización asfáltica de las calles alternativas para las obras de desagüe de la Avda. España y, teniendo en cuenta la culminación de las obras, solicitan retornar a su dirección original, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, realice un diagnóstico de la situación planteada para su posterior solución.
Nota Remitida JM/N° 1.595/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
169. **N° 2.010/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual alude a la Resolución JM/N° 1.299/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 724/16 S.G., al Ejecutivo Municipal, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para la aprobación



del llamado para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete, Compactadores y Pala Cargadora” – ID N° 308.788, y se encomendaba la realización de un sumario administrativo para establecer las responsabilidades del caso, debiendo remitir un informe quincenal sobre los avances del sumario a la Junta Municipal, como asimismo, que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, explique técnicamente el porqué de la inclusión del mencionado ítem (Experiencia y Capacidad Técnica), en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, y en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, la urgente atención a este caso y que en el plazo correspondiente, remita el expediente con sus antecedentes, a las instancias jurídicas correspondientes (Fiscalía General de Estado y Contraloría General de la República).

Resolución JM/N° 1.408/16 – Minuta 18/07/16

170. **N° 2.011/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que hace referencia a la falta de iluminación en las paradas de buses, en horario nocturno, lo que brinda mayor inseguridad a los pasajeros del transporte público, por lo que solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Adquirir el sistema fotovoltaico que cuenta con iluminación LED WIFI, una pantalla con información de los horarios de las rutas de autobuses, lugares turísticos que ofrece el municipio, información del clima, hora local y tomacorrientes para cargar celulares o cualquier dispositivo electrónico, en las paradas de buses; 2- Una vez adquirido, se proceda a colocarlos en las paradas y prioricen las zonas donde hay poca iluminación, como también en los distintos puntos donde existe mayor índice de inseguridad; y, 3- Que se informe sobre lo actuado, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.596/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

171. **N° 2.012/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita cuanto sigue: 1- Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, se encargue de la poda de los árboles de la ciudad de Asunción, bajo normas técnicas establecidas y destinar dichos materiales a donde corresponda; 2- Encomendar a la Intendencia Municipal que destine y adecue un área determinada para la fabricación de carbón vegetal y/o briquetas; 3- Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, designen a funcionarios capacitados para la fabricación y producción del carbón vegetal y/o briqueta. En caso de no contar con dichos funcionarios capacitados, que dicha dirección se encargue de solicitar la capacitación correspondiente a los funcionarios, para tal efecto; 4- Encomendar a la Intendencia Municipal que destine las hojas recolectadas, derivadas de las podas de los árboles, para la producción de materia orgánica; 5- Encomendar a la Intendencia Municipal que proceda al estudio de factibilidad de venta de dicha producción; 6- Que procedan a aprobar la presente minuta en carácter de resolutivo; y 7- Informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.597/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

172. **N° 2.013/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio de la factibilidad del aprovechamiento de los excedentes alimenticios de los comercios gastronómicos para su posterior donación, a las personas en situación de calle y que proceda a la ejecución de lo solicitado en la minuta, en caso de que el estudio de factibilidad sea viable, como asimismo, informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 1.598/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

173. **N° 2.014/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Santa Rosa, de Santísima Trinidad, por el estado en que se encuentra la calle Coronel Montiel desde Ramona Martínez hasta Facunda Speratti, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar las reparaciones necesarias a las citadas calles, como asimismo, que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.599/16 – Minuta 15/07/16 (copia)



174. **N° 2.015/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar, en carácter urgente, la reparación de la Avda. Rca. Argentina, en su intersección con la Terminal de Ómnibus de Asunción, como asimismo, que informe sobre el avance de lo solicitado, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.600/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
175. **N° 2.016/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que se hace eco del reclamo de vecinos que viven sobre la Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Ciudad de Lérida, del Barrio Sajonia, por el estado en que se encuentran las mismas, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar la reparación de las citadas calles, como asimismo, que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.601/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
176. **N° 2.017/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a reparar la Avda. Médicos del Chaco y Dr. Centurión, de conformidad al pedido de los vecinos del lugar, como asimismo, informe del avance del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.602/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
177. **N° 2.018/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Itá Pytá Punta, quienes manifiestan su preocupación por la falta de pavimentación tipo asfaltado de la calle Dr. Garcete, en su intersección con la calle Gobernador Irala y Juan de Garay, por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda a realizar lo solicitado por los vecinos de la zona, como asimismo, informe del avance de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.603/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
178. **N° 2.019/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle Gobernador Irala en su intersección con la calle Dr. Garcete y Dr. Montero, en forma urgente, como asimismo, informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.604/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
179. **N° 2.020/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Tembetary, quienes expresan su preocupación por el deterioro de la calle Alfredo Seiferheld, en su intersección con la calle San Roque G. de Santacruz, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a lo solicitado y que informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.605/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
180. **N° 2.021/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la pavimentación asfáltica de la calle Guillermo Arias, en su intersección con la calle Alejo García hasta la calle Melo de Portugal, de conformidad al pedido de los vecinos del lugar, como asimismo, informe sobre el avance del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.606/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
181. N° 2.022/16, del Concejal Augusto Wagner, en la que alude al monto destinado para el Fondo de Proyectos Especiales, que fuera incrementado en varias oportunidades, alcanzando, actualmente, la suma de Gs. 8.800.000.000, y en tal sentido presenta una propuesta de Ordenanza sobre el particular, y solicita que la Comisión correspondiente, con plazo cierto y breve, dictamine sobre el tema en cuestión, a fin de obtener una solución de la problemática planteada.



182. **N° 2.023/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al estudio y posterior eliminación del giro a la izquierda en la intersección de Sacramento c/ Genaro Romero, debido a que en el lugar ya ocurrieron varios accidentes.
Nota Remitida JM/N° 1.607/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
183. **N° 2.024/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al despeje y posterior limpieza de la vivienda ubicada sobre Luis A. de Herrera esquina Yegros, lugar donde se encuentra abandonada una obra, desde hace dos años aproximadamente, y por donde no se puede circular, pues el lugar se encuentra amurallado con chapas, haciendo que el peatón deba bajar a la calzada para pasar.
Nota Remitida JM/N° 1.608/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
184. **N° 2.025/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, busque los medios necesarios a fin de instalar de forma inmediata el semáforo en la esquina de Joel Estigarribia y Santa Teresa y, asimismo, coordine la organización de una Audiencia Pública, a fin de atender la problemática del barrio, que se menciona en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 1.609/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
185. **N° 2.026/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la vuelta a sus hogares de los damnificados que abandonaron los suyos a causa de las crecidas de Río Paraguay y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a realizar los circuitos de control permanente de los ciudadanos afectados por las crecidas, a fin de que puedan volver a sus hogares con todas las garantías necesarias. Además, solicita que se haga extensivo el acompañamiento de distintas instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la ANDE, ESSAP, Organizaciones No Gubernamentales y otras, a fin de garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos.
Nota Remitida JM/N° 1.610/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
186. **N° 2.027/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, realice un riguroso control a los vehículos que estacionan en doble fila en las inmediaciones de las instituciones educativas y a quienes llevan menores de edad en motocicletas. Asimismo, solicita que se dote de las garantías correspondientes a la Policía Municipal de Tránsito de la comuna asuncena, de manera a multar a los automovilistas que estacionen en doble fila frente a las instituciones educativas.
Nota Remitida JM/N° 1.611/16 – Minuta 18/07/16 (copia)
187. **N° 2.028/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, proceda a la exoneración de los tributos municipales correspondientes, al Gran Espectáculo Abrakadabra del Circo Tihany Espectacular, de conformidad a lo expuesto en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 1.612/16 – Minuta 18/07/16 (copia)

Minuta verbal del Conc. Julio Ullón, a través de la cual solicita declarar Emergencia Vial en relación al Estado Actual del Puente de Gral. Artigas sobre el Arroyo Mburicao, su área de influencia, áreas derivadas y vías alternativas al cierre de dicho puente.

Resolución JM/N° 1.332/16 – Minuta Verbal 18/07/16

Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Publica y Servicios y de la Comisión Especial del FONACIDE, ingresado a instancia del Conc. Félix Ayala y por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación al **Mensaje N° 706/16** S.G. por la cual se adjunta el proceso de Licitación Publica Nacional para las obras de Construcción, Reparación y Ampliación del Colegio Nacional “Vicepresidente Sánchez y el Colegio Nacional Pablo Ávila”.

Resolución JM/N° 1.338/16

Minuta verbal del Conc. Julio Ullon, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicito la suspensión de la circulación de tránsito de vehículos pesados en la zona de la Avda. Artigas y Arroyo Mburicao y sus desvíos.

Resolución JM/N° 1.402/16 – Minuta verbal 20/07/16

Minuta verbal del Conc. Orlando Fiorotto, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, alude a los pedidos de informes realizados por la Junta Municipal, que cuentan con carácter resolutivo, a la Intendencia Municipal y a la falta de respuesta a los mismos en tiempo oportuno.

Resolución JM/N° 1.403/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita la verificación de las condiciones técnicas del puente ubicado sobre la calle Teniente Gregorio Narváez casi San Salvador.

Resolución JM/N° 1.404/16 – Minuta Verbal 20/07/16

Mensaje N° 908/2016 S.G. ingresado por decisión del Pleno y a instancias del conc. Federico Franco Troche, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a fin de remitirles para su estudio y aprobación, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones u la Municipalidad de Asunción.

Resolución JM/N° 1.405/16

Minuta verbal del Conc. Félix Ayala, mediante la cual solicita la presencia de los Directores de Transito y de Asesoría Jurídica, en la Comisión de Legislación, a fin de que informen y expliquen sobre el sistema de cobro de las patentes de vehículos.

Nota Remitida JM/N° 1.449/16 – No envió la Minuta verbal.

Resolución JM/N° 42/16 I. por la cual se acepta la renuncia del Conc. Rodrigo Buongermini, como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.

Nota Remitida JM/N° 1.448/16 – Resolución JM/N° 42/16 I. Copia